



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso p) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Trabajo y Seguridad Social, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Trabajo y Seguridad Social, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*

Recibí
Información
30-Sept-2016
[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

DE LA LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES	PAN
SECRETARIO	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	PANAL
VOCAL	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI

Así mismo, se emitieron diversos el Puntos de Acuerdo mediante los cuales se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. En ese sentido se modificó la Comisión de *Trabajo y Seguridad Social*, la cual quedó conformada de la manera siguiente:

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. JUAN CARLOS DESILOS GARCÍA	PAN
SECRETARIO	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	PANAL
VOCAL	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **0** ocasiones y ha dictaminado un total de **0** asuntos.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIP. JUAN CARLOS DESILOS GARCÍA
PRESIDENTE